DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los Señores Accionistas de Sociedad de Activos Especiales S.A.S - SAE S.A.S.

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de Sociedad de Activos Especiales S.A.S - SAE S.A.S., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de actividad financiera, económica, social y ambiental, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financieras y de flujo de efectivo por el año que termino en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Contaduría General de la Nación, véase Nota 2 a los estados financieros adjuntos. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías.

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué un examen de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con los principios de ética profesional y que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa por fraude o error.

Los procedimientos de auditoria seleccionados dependen del juicio profesional del Revisor Fiscal e incluyen la evaluación del control interno para contar con un grado de seguridad razonable de si los estados financieros fueron preparados y presentados libres de errores de importancia relativa por fraude o error. Una

auditoría también considera el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, así como la evaluación de los principios contables utilizados, la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoria que obtuve proporciona una base suficiente y apropiada para mi opinión de auditoria.

Opinión

En mi opinión los citados estados financieros, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de SAE S.A.S., al 31 de diciembre 2015, así como su actividad financiera, económica, social y ambiental, cambios en la situación financiera y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Contaduría General de la Nación, los cuales fueron aplicados de manera uniforme con el período anterior.

Otros Asuntos

Los estados financieros de SAE S.A.S. al 31 de diciembre de 2014, que se presentan para efectos comparativos, fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien emitió su dictamen sin salvedades el 13 de Febrero de 2015.

Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Basado en mis auditorias y en cumplimiento a las normas legales vigentes en Colombia sobre la función del Revisor Fiscal y su dictamen, informo lo siguiente:

- La contabilidad de SAE S.A.S. se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.

- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

- Los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de registro de acciones se llevan y conservan debidamente.

- Salvo por lo expuesto a continuación, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de SAE S.A.S. y de los de terceros en su poder:

  - ✓ Los bienes del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado FRISCO administrados por Sociedad de Activos Especiales Base de Datos MATRIX no están reconocidos en las cuentas de orden conforme a las instrucciones de la Contaduría General de la Nación como se indica en la nota 14 Cuentas de Orden Acreedoras. .En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de SAE SAS no audité los estados financieros del FRISCO y por tanto no emití dictamen sobre los mismos. Mi responsabilidad se limita a evaluar el cumplimiento de las obligaciones de SAE SAS como administrador del FRISCO.

  - ✓ SAE S.A.S en desarrollo de la Ley 1708 de 2014 recibió en administración activos producto de la liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes en *2014. En este proceso* se suscribieron actas de entrega de bienes en las que consignaron entre otras las siguientes salvaguardas:

    " La Sociedad de Activos Especiales SAS- SAE SAS declara y reconoce con la suscripción de la presente acta recibir la base de datos MATRIX, sin embargo, frente a las características, congruencia y veracidad de la información que ella contiene, se reservará la facultad de verificación y validación, actividad que ejecutará como parte de sus gestiones de administrador del FRISCO y sobre la cual presentará reporte mensual de avance al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de Justicia y del Derecho."

    ".. Igualmente, la sociedad de activos Especiales SAE SAS dará inicio a la gestión de verificación física de cada activo tendiente a cotejar la información contenida en la Base de Datos suministrada por la Liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes. Para tales fines para dicha verificación contemplará entre otros aspectos: La confirmación de la existencia del viene o activo, su ubicación, estado físico y demás gestiones propias de la verificación de su recepción."

".. No obstante las condiciones que rigen la recepción tanto documental como física de los bienes del FRISCO, la Sociedad de activos Especiales SAE SAS no se hace responsable bajo ningún evento por las contingencias que se deriven de aquellos bienes que no se encuentren relacionados en la Base de Datos MATRIX, sin prejuicio de que en ejercicio de sus labores pueda, ubicar algunos, que se consideran hallazgos y se incorporan en el aplicativo tecnológico de SAE MATRIX y por consiguiente al FRISCO. Por su parte la Dirección Nacional de Estupefacientes certifica que dentro de la Base de Datos MATRIX que se entrega, se encuentran registrados todos los bienes de los cuales se tiene conocimiento y que no falta ninguno por registrar"

SAE S.A.S recibió 99.671 activos administrados por la Dirección Nacional de Estupefaciente en Liquidación activos, tal como se detalla a continuación:

Tipo	Cantidad	%
1. Bienes Inmuebles NO Sociales	19.819	20%
2. Sociedades	1.141	1%
3. Activos Sociales - Sociedades	3.560	4%
4. Establecimientos de Comercio	421	0%
5. Activos Sociales - Establecimientos de Comercio	60	0%
6. Medios de Transporte NO Sociales	11.436	11%
7. Sustancias	679	1%
8. DAO (Dinero, Biene de arte no social y Otros)	62.555	63%
Totales	**99.671**	**100%**

En 2015 SAE S.A.S. continúo con la gestión de verificación física de cada activo tendiente a cotejar la información contenida en la Base de Datos suministrada por la Liquidación de la Dirección Nacional de Estupefaciente y ha encontrado diferencias en 247 activos, no se tienen valorizados debido a que son activos que no se encontraban en el aplicativo MATRIX y en la búsqueda de estos activos se encuentra en el proceso de recolección de información, las cuales han sido documentadas en Actas de hallazgo de inconsistencias y reportadas a los Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Al 31 de diciembre de 2015 de los 19.819 bienes inmuebles No sociales el nivel de avance de inspección física y verificación documental es de 6.017

inmuebles delos activos recibidos por la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación.

- ✓ A la fecha de mi dictamen está en curso al interior de SAE SAS la evaluación, documentación e implementación de los Planes de Continuidad del Negocio BCP, Planes de Recuperación de Desastres DRP, el Centro de Operación de Contingencia COC y los procedimientos para realizar copias de seguridad Backups.

En 2015 y hasta la fecha de mi dictamen informé a los Administradores las recomendaciones e instrucciones para mejorar el sistema de control interno; realicé seguimiento y constaté que la Administración evaluó y dio respuesta a las mismas, implementando las que consideró pertinentes. Los administradores prevén continuar en 2016 con el proceso para fortalecer el Sistema de Control Interno.

- ➢ La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta. SAE S.A.S. no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

- ➢ No tengo conocimiento de restricciones impuestas por la Administración a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores.

- ➢ Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión de los Administradores.

MÓNICA DEYANIRE AMÉZQUITA PÉREZ
Revisor Fiscal
Contador Público, T.P. No. 97.727 – T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2016

Preparó: HGD
Aprobó HGM